

PRIMEROS HISTORIADORES DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

R.O.: 21.- De la otra parte de los dichos ríos y desta parte tiene el Conde dehesas, y que hay algunas guertas en el termino en el arroyo de la Fuente de buenas frutas y que en los dichos ríos del Tajo, Torcon y Cedena hay buena pesquería, y que el dicho rio Tajo tiene diferentes dueños porque la mayor parte es del dicho Conde y de D. Gutierrez de Guevara y del colegio de Santa Catalina de Toledo y de un vecino desta villa y cierta parte del dicho Concejo y que las rentas no sabe.

22. Los molinos y aceñas, y los barcos y puentes señalados que en los dichos ríos y términos del dicho lugar hubiese, y los aprovechamientos de ellos, y cuyos son.

J.M.: 22.- Los molinos que hay en la ribera del Tajo son los que se llaman de la Puente de Montalban, que son del dicho Conde, que rentaran quinientas fanegas de trigo, y son tres ruedas, y mas abaxo hay otros que se llaman

de Gramosilla, que son de D. Gutierrez de Guevara, que son cuatro ruedas de molinos y un batan y rentaran quinientos ducados, y mas abaxo en la dicha jurisdiccion están otros que se llaman los de las monjas, y rentaran quinientas fanegas de trigo y que en el dicho rio de Tajo hay una puente, la cual es un puerto de los mas principales de Su Magestad

para el paso de los ganados de la cabaña real y la dicha puente es la mas mala que se puede imaginar porque es de madera toda sino es un poquito, y a tercer dia se caen pedazos della, donde peligran muchas personas y bestias, y que en los otros ríos que tiene declarados ribera de Torcon, hay dos guertas, la una del dicho conde y la otra de un particular y tienen las frutas siguientes: peras, manzanas, melocotones, duraznos, guindas, ciruelas, nispulas,, y riberas desde el rio de Torcon, hay un monte en la dicha jurisdiccion que tiene robledales y texos y quexidos y acebos y en algun aparte del, hay cerezos silvestres que llaman cerezas prietas, pequeñas y buena de comer, hay otros arboles que se llaman manzanos máillos que son silvestres, y en el dicho rio de Torcon hay cantida de molinos buenos para de en invierno y que en dicho rio de Cedena hay molinos y cerca de la nacencia, donde nace se crían truchas.



R.O.: 22.- Que en el dicho rio de Torcon en la jurisdiccion de la dicha villa hay unos molinos que son del dicho Conde, y están junto a la puente que tiene dicha, y por ser la dicha puente de madera y estar tan mala como esta ha perecido y parece mucha gente, y hay otros molinos que se llaman de Gramosilla que son de D. Gutierrez de Guevara y otros que se dicen de las monjas que eran de doña Catalina Pacheco y que en los otros ríos hay otros molinillos que muelen cuando el dicho rio Tajo traiga mucha agua.

23. Si es abundoso o falto de aguas, y las fuentes o lagunas señaladas que en el dicho pueblo y sus términos hubiese; y si no hay ríos ni fuentes, de dónde beben y a dónde van a moler.

J.M.: 23.- La dicha villa esta sentada es esteril de

agua porque no tiene fuente ni laguna, sino es pozos, de los cuales se bastece, y están a diez y ocho estados y los de menos a seis y a ocho, y también se bastece del dicho rio de Tajo y de fuentes que están junto al dicho rio, y que fuera de la dicha villa en sus términos hay muchas fuentes que tienen buen agua especialmente en el monte que tiene dicho que hay buenas gargan-

tas y agua muy fría en tiempo de verano.

R.O.: 23.- Los vecinos de la dicha villa beben de Tajo y de pozos que hay en la dicha villa

24. Los pastos y dehesas señaladas que en términos del sobredicho pueblo hubiese, con los bosques y cotos de caza y pesca que asimismo hubiese, y cuyos son y lo que valen.

J.M.: 24.- los pastos que hay en dicha villa y su tierra son muchos y las dehesas que hay son doce, que son del dicho Conde, las cuales arrienda el invernadero, porque el egostadero es de los vecinos desta villa y de los lugares de su jurisdiccion y lo que le vale a dicho Conde es al parecer suyo desde tº dos cuentos de maravedís poco mas o menos.

R.O.: 24.- Que los pastos de los vecinos de la dicha villa son los montes comunes que son pastos concejiles, y que a causa de haber los dichos seño-